



Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del 11 de noviembre de 2020 y según consta en el borrador del acta, se adoptó el siguiente acuerdo:

Expt. 2490/2020

COOPERACIÓN

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL DONATIVO A LA FUNDACIÓN LA MARATÓN DE TV3 PARA EL AÑO 2020,

La coyuntura económica actual, en un contexto de crisis económica, hace que valores como la solidaridad y la ayuda a otros tomen un papel muy importante. La Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento promueve acciones que fomentan estos valores.

El año 2019 La Maratón de TV3 está dedicada al coronavirus SARS-coV2.

Catalunya como el resto del mundo, está viviendo uno de los momentos más difícil si inciertos de los últimos tiempos, provocado por la pandemia del coronavirus, con graves consecuencias para la salud de los ciudadanos. En esta situación de excepcionalidad, se propone esta acción solidaria colectiva para hacer frente a la pandemia y a la crisis originada por el coronavirus.

La Maratón centrará los esfuerzos para sensibilizar y divulgar sobre la Covid-19 y se apelará a la solidaridad de los ciudadanos para sumar recursos que permitan avanzar en la recerca que mejore la calidad y la esperanza de vida de las personas afectadas por esta enfermedad de gran abasto.

Entendiendo la importancia de colaborar con la Maratón para hacer frente a la crisis que Catalunya y el mundo sufre debido a la pandemia de la Covid-19, el Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines este año 2020 participará activamente a la Maratón de TV3 con una aportación económica.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Único.- Hacer un donativo de 250.-€ a la Fundación la Maratón de TV3, con cargo en la partida presupuestaria 04.2310.48952 del presupuesto de este año.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Documento firmado electrónicamente



Codi: Validació: A22GNAS7QQRTFFR4CQDZ7HXE | Verificació: <https://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>
Document Signat electrónicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1